



**FORMATO DE OPCION DE SEDES
CONVOCATORIA No. 01 DE 2006
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO
SALA ADMINISTRATIVA**

**Fecha de Publicación: Enero 29 de 2016
Fecha límite para escoger sede: Del 01 al 05 de Febrero de 2016**

- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA10-6837 de 2010, modificado por el Acuerdo PSAA11-7688 de 2011 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008.
- **Término de escogencia de Sede:** Con base en la reglamentación del concurso, esta escogencia debe realizarse dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes, ya que en caso contrario es extemporánea.

Cédula: _____

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Ciudad: _____

E-Mail: _____

GRUPO B. (1) ASISTENTE JURIDICO DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 19				
Marque con una X	No. Juzgado	JUZGADO	SEDE	No. DE VACANTES
	5	EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	BARRANQUILLA	1
	6	EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD	BARRANQUILLA	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERA ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. **Correo Electrónico:** psacsjatlantico@hotmail.com csiconcursoatlantico@hotmail.com
2. **Fax:** 3 410159 de Barranquilla
3. **En forma personal:** Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, Edificio Rodrigo Lara Bonilla Calle 40 No. 44 – 80 Piso 6, y para todos los efectos, se tendrá como recibido el formato de opción en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.
4. **NO SE ACEPTAN TACHONES, NI EMENDADURAS.** Queda prohibido hacerle modificaciones o variantes a este formulario.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de selección de la referencia, no he tenido posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente.

Firma: _____

Ciudad y fecha: _____